

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa:

LUGAR Y FECHA	Riohacha, 31/01/2022
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	90908-029-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021)
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 7 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”
NOMBRE DEL PROYECTO	“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 7 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Riohacha – La Guajira
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 1.091.820.600,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.525.570
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía número 87.104.987.
PLAZO	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **85-45-101070805** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** y aprobada el día el 7 del mes de enero del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **85-40-101051029** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día el 7 del mes de enero del año 2022, que está(n) asociada(s) a la suscripción del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 90908-029-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021)**, el día 31 del mes de enero del año 2022, el cual debe concluir el día 31 del mes de marzo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA
SIERRA



Firma
MIGUEL ANGEL CEBALLOS
BENAVIDES

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito